PAGO No. 1
SECOP II

Período de pago: 22 de Abril del 2022 – 22 Junio del 2022	**Valor Acta Parcial No. 1:** $ 80.149.984,00 **Valor a pagar:** $ 80.149.984,00 **Vigencia 2022:** $ 80.149.984,00 al rubro 2.1.2.3.2.02.02.005.40 servicios de la construcción en vivienda, ciudad y territorio. 1.3.3.6.03.2-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (INCISO 2)

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: 1967 del 25/03/2022	**Tipo de contrato:** Contrato de obra	
Contratista: DICOIN INGENIEROS S.A.S R/L JORGE LUIS BARRETO RIVERA	**NIT:** 900.557.017-0	
Correo: proyectos@dicoiningenieros.com	**Teléfono:** 3123867828	
Objeto: ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS HOGAR DE PASO, SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA" – LOTE 1 HOGAR DE PASO		
Duración Inicial: cuatro (04) meses	**Fecha Inicio:** 22/04/2022	**Fecha Final:** 21/08/2022
Disp. Ptal. No. y fecha: 00 002139 del 25 de marzo 2022	**Registro Ptal. No. y fecha:** 00 002177 del 25 de marzo 2022	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.3.2.02.02.005.40 **Descripción Rubro:** Servicios de la construcción en vivienda, ciudad y territorio	**Valor del contrato:** DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($297.500.006,35)	
Clausula octava – Forma de pago: El valor del contrato se cancelará a precios unitarios fijos, de cada proyecto, de acuerdo con el proceso adjudicado para el cumplimiento del objeto contratado y cuyas actividades se detallan en el Anexo técnico; El Municipio pagará el valor del contrato en pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el INTERVENTOR y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Secretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Interventor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Pagos del FIT. i) Registro fotográfico de la valla de información de la obra. j) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. k) Constancia de referenciarían de la obra ante la Oficina de Planeación Municipal l) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros **Parágrafo 1.** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.		

Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
Parágrafo 3. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC y los recursos disponibles de la tesorería municipal.

Número y tipo de cuenta: Cuenta Corriente No. 65932424352	Entidad bancaria: Bancolombia

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ	
Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**Cargo:** SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Correo electrónico: guzman.perez@alcaldiadecucuta.gov.co	**Teléfono:** 310 309 8281

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	FAMISANAR EPS, SALUD TOTAL EPS, EPS-S-COMFAORIENTE, EPS-S-COOSALUD, EPS-ECOOPSOS S.A.S, SANITAS EPS, COMPENSAR EPS, NUEVA EPS S.A. MOV.	58643727	Abril	$1.785.000
PENSIÓN	COLPENSIONES, PROTECCION, PORVENIR, COLFONDOS	58643727	Abril	$6.976.400
ARL	POSITIVA	58643727	Abril	$2.060.400
C.C.F	COLSUBSIDIO	58643727	Abril	$1.785.000
SALUD	SALUD TOTAL EPS, EPS-S-COOSALUD, EPS-ECOOPSOS S.A.S, SANITAS EPS, NUEVA EPS, COMPENSAR EPS, FAMISANAR EPS, NUEVA EPS S.A. MOV, MIN002 FONDO SOL Y GAR MIN SALUD.	59349450	Mayo	$1.733.900

PENSIÓN	COLPENSIONES, PROTECCION, PORVENIR, COLFONDOS.	59349450	Mayo	$6.770.700
ARL	POSITIVA	59349450	Mayo	$1.971.100
C.C.F	COLSUBSIDIO	59349450	Mayo	$1.733.900

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**
ProDesarrollo científico	744772	$ 2.975.000
IMRD		

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$297.500.006,35
Valores adicionales	$ 0
Valor Total del Contrato	**$297.500.006,35**
Valor Pagado	$ 00,00
Valor Cobrado en el presente informe	$ 80.149.984,00
Valor total ejecutado	**$ 80.149.984,00**
Valor saldo por ejecutar	$ 217.350.022,35

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo, DICOIN INGENIEROS S.A.S R/L JORGE LUIS BARRETO RIVERA con NIT. 900.557.017-0, en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI _X_ NO __.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:
 a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 art. 383 ET). SI ___ NO _ X ___

b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T

DICOIN INGENIEROS S.A.S.
R/L JORGE LUIS BARRETO RIVERA
CONTRATISTA

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo Guzmán Eduardo Pérez Gómez con cédula de ciudadanía 13.503.541, en mi calidad de Supervisor del contrato de Obra No.1967 de 2022 aquí relacionado, CERTIFICO:
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior autorizo el presente pago, **a los 25 días del mes de Julio de 2022.**

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
SUPERVISOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
SECRETARIA DE DESPACHO ORDENADOR

Firmado digitalmente por Eliana Medina
Fecha: 2022.07.25 16:35:47 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2022.001.20169